

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 021 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **063**

Fecha: 17/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 021 2019 01279	Sucesión	RICARDO ALONSO VALCARCEL CALDERON	CECILIA CALDERON ROMERO (Q.E.P.D.)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Estando el proceso al despacho para continuar el trámite que en derecho corresponda, encuentra el Juzgado que no se indicó en la demanda el estado civil de la causante y si tenía alguna sociedad patrimonial o conyugal pendiente por liquidar como lo disponen los numerales 4° y 8° del artículo 489 del Código General del Proceso, por lo tanto, en acatamiento de lo ordenado por el artículo 132	16/11/2021	
11001 40 03 021 2020 00251	Medidas Cautelares	FINANZAUTO S.A.	MARIA TERESA GONZALEZ MALAMBO	Otras terminaciones por Auto 1.- DECLARAR terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del vehículo identificado con No. placas DSK-748 interpuesta por Finanzauto S.A. en contra María Teresa Gonzalez Malambo. 2.- DECRETAR el LEVANTAMIENTO de la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo de placa DSK-748 la cual fue ordenada mediante auto proferido el 14 de septiembre del 2020.	16/11/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

17/11/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CÉSAR CAMILO VARGAS DÍAZ

SECRETARIO